

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 587/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 31 de enero de 2019, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamien-

to de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba a 21 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Manuel Mármol Servián.